Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Lo qual yo el Pre.º Cuadrages

En este ayuntam.to el M.e L.do Sanchez Marq.s Corregidor y Justicia de esta ciu.d nombro por su Alguacil a Don Fran.co Salcedo vecino de la villa de Alcala y Palacios se vio por nombrado por su Alg.l Dando fianzas — Y le dio la vara y posesion de su oficio de hacer el deber y lo que se le ordenare

Nombramiento de alguacil a Fran.co de Salcedo

Para que el cabildero de mi S.o haga a Fran.co Carlos

Hacer a Cordero que el Gaud.o Comisario a quien toco por suerte de hacer de Alcalde a el L.do Don Jose Sanchez Marques y a los ministros nombrados fianzas legos llenas y abonadas para que daren residencia de dos sus oficios en conformidad de los R.s titulos que se le a cabido y de dho dia con el percibimiento que si no lo hicieren corre por su q.ta el riesgo y daño que vinieren y no por estar yo el Ess.no no se aplicado a cuidado a los Dn.s Manuel Montero Reg.or y Comisario para que en este cuerpo de ciu.d

En este ayuntam.to se hizo notorio un nombramiento de Pedro Dorge ... Montero de Almena

nombramiento de Jn.o de Mena